

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36483 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la modificación sustancial por prórroga del plazo de la concesión administrativa otorgada a GUZMÁN GLOBAL, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 2 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la "modificación sustancial por prórroga del plazo de la concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 22.000 m2 en la nueva explanada de la zona de servicio del Puerto de Castellón a GUZMÁN GLOBAL, S.L.

Objeto de la concesión: ocupación de una parcela de 22.000 m2 en la nueva explanada de la zona de servicio del puerto de Castellón.

Superficie: 22.000 m2.

Plazo ampliado: hasta el 29 de noviembre de 2030.

Tasas aplicables consideradas para el año 2020:

Tasa de ocupación: 124.474,35 €/año.

Tasa de actividad: el concesionario devengará por este concepto la cantidad de 24.894,87€/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 14 de octubre de 2020.- Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A200048451-1